



DECRETO ALCALDICIO Nº 1191 /
MOD. PRESUP. INTERNA Nº 8 AÑO 2017

REQUINOA, 17 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

A solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), mediante Memo Nº 956 de fecha 12.05.2017, se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias del mismo ítem, donde se traspasan fondos dentro de la misma cuenta contable y diferente programa social dentro de la misma área de gestión de Programas Sociales que a continuación se detalla:

Reclasificación del Gastos dentro del mismo ítem:

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Aument a	Disminuy e
PROGRAMA S SOCIALES	PROGRAMA DEPORTES	215-22-11-999- 000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$2000
PROGRAMA S SOCIALES	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	215-22-11-999- 000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$2000	
Totales				\$2000	\$2000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria interna Nº 8 Municipal año 2017, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Aument a	Disminuy e
PROGRAMA S SOCIALES	PROGRAMA DEPORTES	215-22-11-999- 000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$2000
PROGRAMA S SOCIALES	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	215-22-11-999- 000-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$2000	
Totales				\$2000	\$2000

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/LGE

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)

Di dees



DECRETO ALCALDICIO Nº 1266/

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 9 AÑO 2017

REQUINOA, 24 de Mayo de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo Nº 221 de fecha 24.05.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria municipal Interna Nº 9 de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable madre, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION INTERNA Nº9

GASTOS

CTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AREA DE GESTION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	INTERNA	2.700.000	
215-22-06-003-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	INTERNA		200.000
215-22-06-004-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS	INTERNA		1.000.000
215-22-06-006-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y	INTERNA		500.000
215-22-06-007-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICA	INTERNA		1.000.000
TOTAL			2.700.000	2.700.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Nº 9 año 2017, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/AVS/FNM/knd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS